

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, jueves 18 de mayo de 1899

Número 113

Administración :
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 18—Santos Venancio, mártir; Félix de Cantalicio, confesor, y santa Eufrasia.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Acuerdo número 393.—Crea tres plazas de maestros para la Escuela de Adultos de Cartago y hace el nombramiento.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: Números 33 y 34.—Hacen nombramientos.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN undécima ordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las ocho y treinta minutos de la mañana del dieciséis de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, Secretarios Lizano y Mata Valle y Diputados señores

Orozco	Sáenz (don Carlos)
Alvarado I.	Jinesta
Montes de Oca	Quirós (don José)
Sáenz (don Alberto)	Sáenz (don F. Vte.)
Castro F. (don Moisés)	Segura
Gallegos	Barquero
Oreamuno	Rodríguez
Zumbado	Quirós (don Pedro)

Martínez	Castro F. (don Ramón)
Loría I.	Esquivel
Sáenz (don Andrés)	Robles y
Quesada	Chacón

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo II

Se leyó y mandó archivar un oficio de la Secretaría de Justicia, con el que se devuelve con el *exequatur* de ley, un ejemplar del decreto, n.º 4 emitido por este Alto Cuerpo el 15 del corriente.

Artículo III

Por su orden se dió lectura á los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Comercio, Fomento y Gobernación y Policía, referentes á los decretos de la Comisión Permanente números 3, 15 y 4 de 12 de noviembre y 5 de diciembre del año pasado el 1.º y 3.º, y de 19 de abril el 2.º; se pusieron en discusión por separado y se aprobaron sin objeción alguna.

De la misma manera se pasó á dar primer debate á los proyectos de ley contenidos en dichos dictámenes; no hubo discusión y se les señaló para segundo debate la sesión próxima.

Artículo IV

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del acta de la sesión anterior, se dió lectura al decreto n.º 47 emitido por el Congreso el 29 de julio de 1898, así como á la exposición del Poder Ejecutivo, en que hace presente á la Cámara los motivos en que se fundó para no sancionar la ley citada.—Conforme lo previene el Reglamento, el señor Presidente mandó pasar nuevamente este asunto á la Comisión que conoció de él el año pasado.

El Diputado Lizano, por razones que expuso, pidió al Diputado Gallegos que, en vez de entrar á conocer nuevamente del asunto en referencia, con lo que talvez sólo se conseguiría demorar la resolución que debe beneficiar al Hospital del Limón, presentara un nuevo proyecto que se compadeciera mejor con el objeto que se propone en cuanto al impuesto que se trata de establecer y que fuera de mejor aceptación en la Cámara.

El Diputado Gallegos pidió al señor Presidente se sirviera reservar el darle curso al expediente de que se ha hecho mérito para la sesión próxima; y así se acordó.

A las nueve y quince minutos de la mañana se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,
 Presidente.

JUAN R. LIZANO, F. MATA VALLE,
 1er. Secretario. 2º Secretario.

*Secretaría de Relaciones Exteriores,
 Instrucción Pública, Justicia, Gracia, Culto
 y Beneficencia*

Cartera de Instrucción Pública

Nº 393

Palacio Nacional

San José, 17 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Crear tres plazas más de maestros en la

Escuela de Adultos de Cartago, y nombrar para que las desempeñen á don Aproniano Martín, don Marcelino Bárcena y don Filadelfo Fonseca, con la dotación de quince pesos mensuales cada uno.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—JUSTO A. FACIO.

Secretaría de Gobernación y Policía

Cartera de Policía

Nº 33

Palacio Nacional

San José, 17 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al Doctor don José M. Cuadra para Médico del Pueblo del circuito 3.º de esta provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

Nº 34

Palacio Nacional

San José, 17 de mayo de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar al señor Ricardo Barrantes para Agente de Policía del distrito de Santiago Este del cantón central de Alajuela, en reposición del señor Álvaro Sancho, á quien se le admite la renuncia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

levantado por la Junta de Educación de San Isidro de San Ramón, para la compra de útiles y reformas del edificio escolar.

Voluntarios.

Arias Gabriel.....	\$ 2 00	Montero Miguel.....	\$ 1 00
— Alonso.....	0 75	— Tiburcio.....	2 00
— Reyes.....	0 25	— Acisclo.....	0 50
— David.....	0 50	— José M.º.....	0 50
Cambronero Rafael.....	0 50	— Manuel.....	1 00
Cartín José M.º.....	0 50	— Jesús.....	0 50
Castro Vicente.....	0 50	Murillo Toribio.....	1 00
Cordero José.....	1 00	Palacios José.....	0 25
— Braulio.....	0 50	Picado Mercedes.....	1 00
— Ramón.....	0 50	Ramírez Teodoro.....	0 50
— Pablo.....	0 50	— Domingo.....	0 50
— Sebastián.....	0 50	— Francisca.....	0 50
Chavarría Francisco.....	0 50	— Gregorio.....	0 50
— Jenaro.....	0 50	— Eusebio.....	0 50
— Tobías.....	0 50	— Trinidad.....	1 50
Chaves Rafael.....	0 50	— Magdalena.....	1 00
— Teodoro.....	2 00	— Toribio.....	1 00
— Enrique.....	1 00	— Liberato.....	0 50
— Ramón.....	0 50	— Jeronimo.....	0 50
— José.....	0 50	— Ramón M.º.....	0 50
— Juan.....	0 50	Retana Rosendo.....	0 50
— Jeremías.....	0 50	Rojas Florindo.....	1 00
— Ascensión.....	1 00	— Isidro.....	0 50
— José M.º.....	0 50	Trejos Rafael.....	0 75
— Miguel.....	0 50	Vareia Francisco.....	1 00
Chinchilla Elías.....	1 00	— M. Miguel.....	0 50

Falco Francisco..... \$ 0 50	Varela Rafael..... \$ 1 00
Fallas Eusebio..... 1 00	— Cleto..... 1 00
— Hilario..... 0 50	— Marcelino..... 0 50
Fernández Higinio..... 0 50	— Juan..... 1 00
— Manuel..... 0 50	— Pablo..... 1 00
— José..... 0 50	— José..... 1 00
— Rafael..... 0 50	— Pedro..... 0 50
— Jesús..... 0 50	— Celso..... 1 00
— Leandro..... 1 00	Vargas Juliana..... 0 50
— Ignacio..... 0 50	— María..... 0 50
Fuentes Zacarías..... 0 50	Vega Juan..... 0 50
Guevara Fidel..... 0 50	Villalobos Ramón..... 1 50
Jiménez Guadalupe..... 1 00	— Tomás..... 0 50
— Juan..... 2 00	— Ruperto..... 0 50
— Sebastián..... 0 50	— Enrique..... 1 00
Mejía Pío..... 0 50	
Méndez Francisco..... 1 00	
Montero M. Rafael..... 0 50	
— Pedro..... 0 50	

\$ 62 50

San Isidro.—24 de abril de 1899.—Eusebio Ramírez.—Magdaleno Ramírez.—Guadalupe Jiménez.

Es copia.

Segunda Inspección de Escuelas de la provincia de Alajuela.—15 de mayo de 1899.

SIMEÓN J. JIMÉNEZ

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al día 15 del corriente.

	Tomo	Asiento
Ramón Campos Sancho.....	66	2634
Ramón Araya Vargas.....	—	2647
Pedro Hernández, u. ap.....	—	2662
Domingo Cordero Salas.....	—	2670
Rafael Cordero Salas.....	—	2671
Matías Cordero Salas.....	—	2672
José Alfaro Portugués.....	—	2704
Rafael Gutiérrez Zumbado.....	—	2705
Hipólito Tournón & Compañía.....	—	2718
Atiliana Ramírez Villalobos.....	—	2728
Ignacio Hernández Chacón.....	—	2760
Antonio Castro Fallas.....	—	2817
Julio Castro Solórzano.....	—	2818
Hipólito Tournón & Compañía.....	—	2820
Arturo Sánchez Lépiz.....	—	2821
Francisco Arrieta Herrera.....	—	2840
Rosa Villalobos Arce.....	—	2848
Elías Madrigal Batista.....	—	2849
Jesús Campos González.....	—	4907

Registro Público.—San José, 17 de mayo de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	203	205	200	203
Nueva York.....	210	212	214	212
San Francisco.....	212	214	212
N. Orleans.....	212
París.....	199	202	204	199	202
España.....	160	160
Italia.....	195	195
Alemania.....	200	200
Bélgica.....	202
Guatemala.....	25
El Salvador.....	35
Nicaragua.....	35

San José, 17 de mayo de 1899.

Por el Director General de Estadística,
RECARDO BONILLA

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

16 de mayo.—Anoche á las 10 y 45 zarpó para Bluefields el vapor inglés *Yuler*, con 238 toneladas de registro, Capitán C. Johnson y 14 tripulantes.—Sin carga.—Pasajeros: La Motte Morgan y José Goye.—Sin correspondencia y despachado por su Capitán.

16 de mayo.—Hoy á las 9 y 30 a. m. zarpó el vapor americano *Mildred*, con destino á Bocas del Toro, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 2½ toneladas de registro.—Pasajeros: Teófilo Bravo, Wm. Rowe, Cristóbal Riñan, Luisa Campbell, Nicolás Rohden, John Peligrin, Guillermo Bricetonglas y Juan Ravas.—Sin carga.—Correspondencia: 1 saco y 3 paquetes.—Despachado por J. M. Keith.

16 de mayo.—Á las 2 y 45 p. m. zarpó para Colón el vapor alemán *Constantia*, Capitán C. Kraef, 39 tripulantes y

1,927 toneladas.—Pasajeros: A. T. Vázquez, E. Lozano, James Thompson, Carlos Jara, James Richet, Rafael Lafont, Julia Cheystain, Z. Might, José Subiró, A. W. Gedds, J. A. Mc. Intoch y W. Gren.—Carga: 996 sacos de café con 59,760 kilos y 28 bultos zarza con 1,172 kilos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por Rohmöser & C^a

17 de mayo.—Hoy á las 4 y 30 a. m. zarpó el vapor noruego *Alabama*, con destino á Nueva Orleans, Capitán Sivertsen, 578 toneladas y 17 tripulantes.—Pasajeros: Williams Debbi y Peters Abola.—Carga: 16,000 racimos de bananos.—Correspondencia: 3 sacos.—Despachado por la Tropical.

17 de mayo.—Á las 10 a. m. ancló, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, el vapor sueco *Hispania*, Capitán Frockberg, 22 tripulantes y 683 toneladas de registro.—Sin pasajeros.—Carga: 504 bultos.—Correspondencia: 10 sacos.—Consignado á la Tropical.

17 de mayo.—Á las 1 p. m. ancló, procedente de Bocas del Toro, la balandra colombiana *Doris*, Capitán Webster, 3 tripulantes y 4 toneladas de registro.—Pasajeros: Henry Jackson y M. S. Henríquez.—Sin carga ni correspondencia.—Consignada á su Capitán.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XVII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Alajuela á las 3 p. m. del día 4 de mayo de 1899, con asistencia del señor Gobernador de la provincia y de los Regidores Sibaja M., Presidente; Morera, Barquero y Ugalde.

Art. I

En el escrito presentado por el señor Ignacio Barquero y compañeros, para que se derogue una concesión de aguas hecha á los señores Antolino Chacón y Juan Bautista Umaña y compañeros en el punto llamado *El Cacao*; y vistas las diligencias creadas por la Agencia Principal de Policía, el año de 1880 el 5 de julio, á solicitud de estos últimos, se acuerda que pase el respectivo expediente al señor Agente Principal de Policía, para que, en un término prudencial, obligue á los señores Chacón, Umaña y compañeros á cumplir estrictamente con la obligación contraída por ellos al solicitar la desviación de la paja de agua.

Art. II

Vista la proposición del señor B. Cherri, para que esta Corporación le compre un plano de esta ciudad, se acuerda manifestar á dicho señor que por ahora no se accede á su proposición, por tener un plano recién levantado.

Art. III

Aceptar el proyecto de contrato presentado por don Francisco Mendiola Boza, para la instalación del alumbrado eléctrico del Teatro, con la siguiente reforma: El señor Mendiola tiene derecho á cobrar \$ 20-00, por cada noche de función, y dará gratis la luz cuando éstas sean para sociedades de beneficencia, las cuales no excederán de una mensual.

Art. IV

Autorízase al señor Gobernador para que mande construir las camas que sean necesarias para uso de las cárceles de varones y mujeres de esta ciudad, y mande blanquear el interior de éstas.

Art. V

Por tener excusa legal para desempeñar el cargo de jurados los señores José M^a Sandoval, Ramón Lombardo, Juan R. Paniagua, Carlos y Juan Montero, Alberto Quezada y Luis Montes de Oca, y haber fallecido el señor Hipólito Conejo, se nombra para reponerlos á los señores Julio Acosta, Napoleón Escalante, Rodolfo Soto, Ramón Meza, Ismael Villegas, Crisanto y Agustín Pacheco y Raúl Acosta.

Art. VI

Se acordó de conformidad el manifiesto del señor Natalio Borgia, respecto á la clase de piedra que tiene que poner en la construcción de la fuente de la Plaza Iglesias, la cual será de granito.

Art. VII

Vista la solicitud del Doctor don Mariano Padilla para que esta Corporación le conceda un año más de plazo para cubrir un crédito que es en deber á este Municipio por valor de \$1,017-98, se acuerda manifestar á dicho señor que no le es posible á la Municipalidad acceder á su solicitud, por cuanto á que en la primera prórroga que se le dió hubo que reconocerle al apoderado municipal de aquella época el 20 o/o de honorarios sobre la cantidad que era en deber, y como en la actualidad todas las cuentas á favor del Municipio han pasado al nuevo apoderado, habrá que reconocerle otro 20 o/o sobre la misma cantidad, dando por resultado, fuertes erogaciones en perjuicio del Municipio.

Art. VIII

Vista la comunicación de los señores Cerratelli y Bullio respecto á la reforma que se hizo al contrato de remediación de terrenos municipales, en la cual manifiestan no estar de acuerdo, se dispuso que el mobiliario quede á favor

de los contratistas, y que éstos cedan al Municipio todos los documentos relativos á terrenos municipales, planos parciales y un plano general de todos los terrenos que midan.

Art. IX

Habiendo visto en el *Boletín Judicial* del 19 de abril próximo pasado, que los señores Francisco Arroyo, Miguel Vázquez Aguilar y Gabriela Soto Castillo, solicitan información para levantar título posesorio é inscribir en su nombre algunas orillas de tierra que son propiedad municipal, se autoriza al apoderado general de este Municipio para que demande la nulidad de los títulos que dichos señores pretenden levantar.

Art. X

Autorízase al señor Gobernador para que venda ó arriende el galerón que fué de don José Antonio Soto y que éste construyó en un pedazo de tierra municipal á la orilla del río *Maravilla*, para con su producto satisfacer en parte lo que el señor Soto adeuda á este Municipio por arrendamiento de este mismo terreno.

Art. XI

Visto el dictamen que presenta don Damián Ulloa, como perito nombrado para valorar los trabajos que el contratista del rastro ha ejecutado no incluidos en el contrato, y vista también la cuenta presentada por el mismo contratista, se acuerda pagar por los referidos trabajos la suma de \$ 2,500-00, quedando abonado de hecho, el costo del corredor que el contratista Davanzo tenía que hacer según contrato.

Art. XII

Comisiónase al señor Agente Principal de Policía para que, con vista del contrato respectivo, reciba el rastro que el señor Antonio Villalobos construyó en el barrio de Sabanilla.

Art. XIII

En el escrito presentado por el señor José Guerrero, vecino del barrio de San Isidro, para que se le otorgue escritura del lote n^o 17 de la legua de Fraijanes, y faltándole á dicho señor un pago para cancelar el valor del referido lote, se acuerda manifestar al petente que cuando haya efectuado el último pago se accederá á su solicitud.

Art. XIV

Visto el escrito presentado por el señor Agustín Villalobos Zamora, para que esta Corporación le indemnice el valor de una faja de terreno tomada para componer un camino en el punto llamado *Quebrada del Tigre*, y de los daños y perjuicios que le ha ocasionado la desviación del referido camino, se acuerda que el señor Agente Principal de Policía informe sobre el particular, después de haber recibido informe del encargado de los trabajos, señor Rafael Prado y del actual Juez de Paz de Tuetal, señor Pedro Ugalde.

Art. XV

Nómbrese al señor Simón Solórzano miembro de la Junta de Educación del distrito de Desamparados, en reposición del señor Juan Jiménez, cuya renuncia se acepta.

Art. XVI

Nómbrese para componer la comisión visadora de los libros de la Tesorería Municipal de este cantón, correspondientes al año 1898, á los señores don Víctor Ugalde y Alejandro Jiménez.

Art. XVII

Aprobar las cuentas que los señores Cerratelli y Bullio presentan de los lotes números 35 y 10 rematados á favor de los señores Alejandro Reyes y Daniel Pérez, respectivamente, en \$ 75-00 y \$ 160-00 y reconocerles el 27 ½ o/o sobre dichas cantidades, que les será pagado tan luego ingrese á los fondos municipales el valor de los lotes rematados.

Art. XVIII

Siendo de suma importancia ampliar la calle en el trayecto de doscientas varas que conduce á la entrada principal del rastro de esta ciudad, de acuerdo con el artículo 1^o capítulo 1^o de la Ley de Expropiación emitida por la Comisión Permanente el 27 de abril del año 1896, se acuerda suplicar al Poder Ejecutivo, por el digno órgano del señor Gobernador, se sirva declarar de utilidad y necesidad públicas y decretar la expropiación de las siguientes fajas de terreno: 83,6 (metros) de largo por 2 de fondo, de una finca perteneciente á don Clemente Fernández; 83,6 de largo por dos de fondo de otra finca de doña Isabel Vargas v. de Carranza; 41,8 de largo por 2 de fondo de otra finca de don Emiliano Fernández; 41,8 de largo por 2 de fondo de otra finca de don José D. Ardón; 83,6 de largo por 2 de fondo de otra finca de don Cipriano Ardón; y facultar al señor Gobernador para que recoja los demás datos relativos á expropiaciones, tales como linderos, número de las fincas, inscripciones, etc.

Art. XIX

Acéptase la renuncia presentada por el señor Lorenzo Saborio del cargo de Intendente Municipal y Agente de Policía de Higiene, y autorízase al señor Gobernador para que nombre quien deba reponerlo.

Art. XX

Apruébase el balance del estado de los fondos practicado por el señor Tesorero Municipal, correspondiente al mes próximo pasado.

Art. XXI

Páguese á los señores Soto y Chavarría la suma de \$ 6-00, por alquiler de dos bestias para una comisión municipal.

Art. XXII

Facúltase al señor Gobernador para que mande hacer una reparación en el alumbrado incandescente de la Escuela de Música de esta ciudad.

Art. XXIII

La presente acta queda aprobada.—Terminó.—J. Sibaja M.—J. Alejandro Jiménez.—Secretario.

Es conforme.

Secretaría Municipal del cantón central de Alajuela.—9 de mayo de 1899.

J. ALEJANDRO JIMÉNEZ,—Srío.

SESION IX, ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las once de la mañana del diecisiete de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Hidalgo y Sáenz, presidida por el primero. Abierta la sesión, se dispuso:

Art. I

Leída el acta de la sesión anterior y estando conforme, se acuerda aprobarla y firmarla.

Art. II

Manifestando el señor Jefe Político que es tiempo de aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria, para reparar el camino público de esta villa, se acuerda aprobar el mencionado, con estas modificaciones: las cuotas de 3, 3-50, 15, 8, 2, 15, 4, 6, 2-50 y 4 pesos, asignadas á Luis Madrigal, Antonio Córdoba, José Ramón Porras, Jesús Guerrero, Toribio Guerrero, José Flores A., José M^o Madrigal R., sucesión de Jesús Roldán, Joaquín Quirós y José María Hidalgo, respectivamente, se reducen á 1, 3, 10, 4, 1, 12, 2, 4, 1 y 3 pesos, en el mismo orden; por no aparecer en el detalle se incluye en él á los señores Manuel Aguilar, Teodoro Barbosa, Vicente Ramírez, Rafael Salas, Reyes Araya, Ciriaco Arias, Pedro y Santos Solano, José Chaves M., José Chavarría, Fabián Esquivel, María Zúñiga y José Villalta, asignándoles, por la misma colocación, las cuotas de 1, 1, 1, 1, 3, 1, 1, 1, 1, 80, 1 y 1 pesos; la suma de \$ 4-00, señalada á Pilar Moreno se recarga á la que se asignó á su esposo señor Lucas León, en razón de no estar legalmente separados; y no se estiman los reclamos de don Pedro Jiménez, don Manuel Zúñiga y otros, por la insuficiencia de sus razones.

Art. III

Vista la solicitud de don José Francisco Roldán para que se le permita traspasar en otra persona la concesión de que habla el artículo 3^o de la sesión municipal de veinte de enero de mil ochocientos noventa y seis, se acuerda autorizar al señor Roldán para que haga el traspaso indicado en la persona de don Eugenio Lamicq, quien toma la concesión á nombre de una sociedad colectiva, de la cual es gerente, establecida en la ciudad de San José el quince de los corrientes y que girará bajo la razón de E. Lamicq y C^a. Señálase en cinco pesos el impuesto mensual que debe pagarse por la concesión, la cual se declara subsistente, en los mismos términos que se concedió al señor Roldán.

Art. IV

Considerado un memorial de Jesús Azofeifa Madrigal en que pide se le autorice para sacar una paja de agua de la quebrada que pasa por la propiedad de la señora Pilar León, en el centro de esta villa y llevarla á su finca, para lo cual tiene permiso de los propietarios por donde pase el agua, y ofrece aumentar el cauce de la madre, en la misma cantidad en que la toma; se acuerda conceder la paja solicitada, siempre que no se perjudique á tercero.

Art. V

Vista una cuenta del Jefe Político, de diez y siete pesos cincuenta centavos por gastos en el alumbrado público; y estando justificada, se acuerda aprobarla y pagarla del fondo común respectivo.

Art. VI

En virtud de encontrarse arreglados, se acuerda aprobar los estados del Tesorero Municipal del mes anterior.

Art. VII

Siendo innecesario, por la proximidad del invierno, que continúe en sus funciones el Juez de aguas de esta villa, se acuerda, suspender ese empleo desde esta fecha.

Art. VIII

Siendo de propiedad de este Municipio el terreno que trata de inscribir en su nombre el señor Camilo Obando Cordero, en el Registro de la Propiedad, según se ve en el edicto que con fecha 23 de marzo último, publica el Juez 2^o Civil de San José, contenido en el *Boletín Judicial* número 75 de 30 del mismo mes, se acuerda autorizar al Regidor Fiscal don Federico Sáenz para que á nombre de este Municipio se oponga á la inscripción del título que pretende obtener Obando Cordero, debiendo presentar oportunamente la cuenta de los gastos ocurridos.

Art. IX

Visto el informe del Jefe Político de este cantón y del Agente de Policía de Santa Ana, respecto á la solicitud de Juan Bautista Sáenz, del cual resulta que no se perjudica á tercero y antes bien se quita de la media calle el agua, llevándola al desagüe correspondiente, se acuerda conceder al señor Sáenz el permiso que solicita.

Siendo las dos y media de la tarde del mismo día, se termina la sesión, quedando aprobada y firmada, para que desde ahora surta sus efectos.—Eulogio Bermúdez.—J. Franco. Hidalgo.—Federico Sáenz.—J. Franco. Roldán.—Srío.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srío.

SESION 10^a extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Escasú, á las seis de la tarde del veintinueve de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores Bermúdez, Presidente; Hidalgo y Sáenz, con asistencia del señor Jefe Político.

Artículo I

Dando cuenta el Presidente de esta Corporación con un memorial dirigido al Soberano Congreso Constitucional de la República, solicitando la emisión de un decreto definitivo que demarque los límites de este cantón con el de Mora,

Se acuerda:

Aprobar y suscribir tal memorial, excitando al pueblo para que lo suscriba; y comisionar al Presidente de este Cuerpo para la presentación de ese memorial á la Secretaría del Congreso, junto con la copia certificada de este acuerdo, el cual queda definitivamente aprobado.

Artículo II

Con vista de una comunicación dirigida al Jefe Político por el Secretario Municipal del cantón de Mora, en que transcribe un acuerdo por el cual el Municipio de aquel cantón se queja de haberse detallado en la aldea de Santa Ana de esta jurisdicción, á varios vecinos de Pacaca,

Se acuerda:

Eximir de ese detalle á los señores Rafael y Basilio Hernández, Eugenio, Carlos y Salvador Murillo, Pedro Mena, Francisco Pérez y Sebastián Vásquez, por la noticia cierta de que esos señores no tienen propiedades en territorio de Santa Ana; y en cuanto á las demás personas que indica la citada comunicación, por ahora, ni se eximen ni se obligan al pago del detalle, hasta hecho el deslinde de los dos cantones, por quien corresponde, se vea si tienen ó no que pagar.

Artículo III

Tomado en consideración el oficio n^o 341 del señor Gobernador de esta provincia, en que para su puntual observancia, indica al Jefe Político los límites provisionales que ha señalado á los cantones de Escasú y Mora,

Se acuerda:

1^o—Recordar al señor Gobernador que en la reunión de los Municipios contendientes, celebrada ante él en días anteriores, indicó que no podía determinar límites ni provisionales; aconsejando poner el asunto en manos del señor Ministro del ramo; y dejó la cuestión en el mismo estado, mientras el Supremo Gobierno la resolvía;

2^o—Que este Municipio, no obstante lo expuso antes, acepta el deslinde hecho por el señor Gobernador, siempre que el punto indicado por él con el nombre de *Caña Quemada* sea el punto Norte, donde principian los terrenos de Valentín Castro y Elías Jiménez, expresado en el plano que en mil ochocientos cincuenta y siete levantó Emilio Dibowski, el cual se ha reconocido como límite antiguo.

Artículo IV

Para que desde esta fecha produzca los efectos legales,

Se acuerda:

Aprobar y firmar la presente acta.

Siendo las ocho de la noche de la misma fecha, se terminó la sesión.—Eulogio Bermúdez.—J. Franco. Hidalgo.—Federico Sáenz.—J. Franco. Roldán.—Srío.

Es conforme.

Secretaría de la Corporación Municipal del cantón de Escasú.

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srío.

INVITACIÓN

Los días 21, 22 y 23 del mes en curso son los señalados por la Municipalidad de este cantón para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa.

En nombre del Municipio y en el mío, me hago el honor de invitar á todas las autoridades y vecinos de la República, para que, si lo tienen á bien, se sirvan concurrir á ellas.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—16 de mayo de 1899.

FERMÍN LEÓN

A V I S O

Á los vecinos del centro de esta villa

Aproximándose la época de las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, prevengo á todos los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos del cantón, que dentro de treinta días, contados de esta fecha en adelante, deben refeccionar los desagües de las orillas de las calles, descuajar las cercas en esos mismos lugares de sus respectivas propiedades; entendidos que si así no lo hicieren, se efectuará el trabajo por medio de la Policía, pagando los morosos, á más del valor de éste, cinco pesos de multa por desobediencia á la autoridad.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—21 de abril de 1899.

3—1

El Jefe Político interino,
MANL. GRILLO

A V I S O

Se previene á los expendedores de licor blanco patentado, del cantón, enteren en la Tesorería Municipal, desde esta fecha hasta el último del presente mes, el impuesto municipal de quince pesos por trimestre, según tarifa adicional, aprobada por el Supremo Gobierno por acuerdo número 10 de 11 de los corrientes. El omiso en el cumplimiento de lo dicho, incurrirá en las penas señaladas por la ley de impuestos municipales en tales casos.

Jefatura Política del cantón de Cañas.—21 de abril de 1899.

3—1

El Jefe Político interino,
MANL. GRILLO

Agencia 2^a Principal de Policía

Esta autoridad ha dispuesto entregar el menor Marco Aurelio Montes de Oca al dueño de algún taller, fábrica, casa ó hacienda, quien tendrá la obligación que determina el artículo 3^o de la ley de 8 de julio de 1887. La persona que desee recibirlo á su servicio, ocurra á este despacho durante el término de quince días.

Agencia 2^a Principal de Policía, San José, 13 de mayo de 1899.

EMILIANO PADILLA

3—2

Anuncios

A V I S O

La Junta General de la Hermandad de Caridad tendrá lugar el domingo 28 del corriente mes.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 17 de mayo de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,
Tesorero

3—1

RE M A T E

A las 12 del día 9 de junio próximo entrante, en el interior de esta Aduana Principal, se rematarán, al mejor postor, las mercaderías siguientes, cuyo plazo de bodegaje venció el 31 de diciembre de 1898:

Marca José F. Alvarado, s ⁿ ., 1 c ^q . muestras, peso 17 kilos, <i>Altai</i>	14.	5.	98.
Macaya, 18, 1 c ^q . cocina, peso 118 kilos, <i>Alene</i>	30.	7.	98.
E. V., 423, 1 c ^q . libros, peso 38 kilos, <i>Helvetia</i>	16.	8.	98.
M. C., s ⁿ ., 1 saco parafina, peso 70 kilos, <i>Andes</i>	9.	9.	98.
D. V., s ⁿ ., 3 c ^q . canfin, peso 48 kilos, <i>Alleghany</i>	11.	9.	98.
P. G. V., 2, 1 br ^l . bisulfito de cal, peso 84 kilos, <i>Altai</i>	17.	9.	98.

- R. R., 591, 1 paq. muestras, peso 2 kilos, *Virginia*... 13. 10. 98.
- S. F. A., 38, 1 b]. papel, peso 23 kilos, *Virginia*..... 13. 10. 98.
- Y. E. A., s]n., 1 cuñete mantequilla, peso 58 kilos, *Altai* 16. 10. 98.
- M. A. R., 219, 1 b]. manta, peso 94 kilos *Alene* 22. 10. 98.
- F. J. A., s]n., 1 c]. útiles cocina }
" s]n., 1 c]. calzado, dulces, etc., peso 92 kilos, *Manuelita* } 25. 10. 98.
- " s]n., 1 saco almidón, peso 44 kilos, *Manuelita* .. 25. 10. 98.
- Pagés h., 17, 1 c]. dátiles, peso 63 kilos, *Athos* 29. 10. 98.
- G. de B., 60, 1 c]. conservas, peso 10 kilos, *Lafayette*..... 31. 10. 98.
- K. H., 7. ⁹/₁₀, 2 c]. latas vacías, peso 200 kilos, *F. de Lesséps* 12. 11. 98.
- c | c
c ⁹/₁₀, 2 fdos. géneros algodón, peso 287 kilos, *Altai* 12. 11. 98.
- Uribe & Batalla, s]n., 1 paq. muestras, peso 1 kilo, *Siria*... 14. 11. 98.
- Herrero Hermanos, s]n., 1 paq. muestras, peso 12 kilos, *Siria* 14. 11. 98.
- S]m. s]n., 1 c]. impresos, peso 12 kilos, *Aralt* 21. 11. 98.
- S L C. 2, 1 c]. cuchillos, peso 50 kilos, *Francia*..... 28. 11. 98.
- S. F. C. 3482678, 2 br]. cognac, peso 272 kilos, *France*.. 1. 12. 98.
- B. A. 36754, 5 br]. cognac, peso 1,365 kilos, *Don*.... 7. 12. 98.
- Lyon & Cox, 504, 1 c]. almanques, peso 9 kilos, *Don*.. 7. 12. 98.
- C. R. R. R., s]n., 3 piezas madera, peso 486 kilos, *Harald* 13. 12. 98.
- Antonio Jaime, s]n., 1 baúl equipaje, peso 21 kilos, *Alex. Bixio* 14. 12. 98.
- M. L J. N. 6, 1 b]. ruedas, peso 98 kilos, *Adirondack*..... 17. 12. 98.
- J. G. C.
- S. L. & C. 1746, 40 b]. sacos, peso 8,243 kilos, *Adirondack*.. 17. 12. 98.
- " 47710, 4 b]. sacos, peso 818 kilos, *Alleghany*.... 31. 12. 98.
- T. S. 16579, 5 c]. bitters, peso 104 kilos, *Aridondack* .. 17. 12. 98.
- L. A. s]n., 1 b]. whiskey, peso 46 kilos, *Athos*..... 28. 4. 98.
- " 2, 2 c]. anisado, peso 41 kilos, *Athos* 28. 4. 98.
- D. V. 17200, 1 c]. pastas, peso 16 kilos, *Centro América* 31. 12. 98.
- S. L. C. 374, 2 b]. frazadas, peso 265 kilos, *Cherruskia* .. 31. 12. 98.
- " 22, 1 c]. muñecos, peso 72 kilos, *Cherruskia*.... 31. 12. 98.
- " 23, 1 c]. pipas, peso 26 kilos, *Cherruskia* 31. 12. 98.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de mayo de 1899

SAN JOSÉ

	SALIDAS			LLEGADAS	
	PARA	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario		4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bebedero	"	"	"	Sábado	"
Bagaces	"	"	"	"	"
Cañas	"	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	Martes y jueves	"
Nicoya	"	"	"	"	"
Golfo Dulce	1º y 15			2 y 17	
Cartago	Diario		8 y 10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Heredia	"	"	10 a. m. 4 p. m.	"	"
Alajuela	"	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"	"
Santo Domingo	"	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	"	8
Aserrí	"	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"	"
Limón	"	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"	"
Tucurrrique	"	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes		10 a. m.	Lunes	
San Sebastián	"	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves		"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado		"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves		"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado		9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado		10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Aguas Zarcas	"	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"	"
Zarco	"	"	"	"	"
Santa María	Jueves		4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12		1 p. m.	11	a. m.
Sarapiquí	1º y 15		10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6, 13, 18, 20, 27	3 p. m.	5, 12, 19, 26	9 a. m.
" (vía Colón)	24, 28	7.30 a. m.	2, 14, 25, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado *	"	Indeterminado *	"
Cuba (")	"	"	"	"
México (")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7.30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	3 p. m.	9, 16, 21, 23, 30	9 a. m.
Salvador	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Honduras	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
Nicaragua	2, 5, 9, 16, 20, 23, 25, 30	"	9, 16, 21, 23, 30	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	24	7.30 a. m.	25	5 p. m.
Alemania (")	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia (")	11	"	14	5 "
Italia (")	28	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 30 de abril de 1899.

M. J. CARRANZA

* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.

F. VILLAFRANCA
A. SALAZAR U.